



Río Cuarto, 23 de febrero de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 140947 y la Resolución de Consejo Directivo N° 563/2022, mediante la cual se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Pedagogía Especial (Cód. 6601) de la Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, con extensión a Psicología Genética (Cód. 6558), de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de la miembro alumna Guadalupe ALFONZO (DNI 42.218.667) resulta necesario designar a la miembro suplente interviniente en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que el Reglamento del Texto Ordenado del Régimen de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición vigente para esta Facultad de Ciencias Humanas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 585/2018, establece que la Resolución de actuación del Suplente en el Acto del Concurso, será dictada por el Decanato de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la alumna Guadalupe ALFONZO (DNI 42.218.667) como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Pedagogía Especial (Cód. 6601) de la Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, con extensión a Psicología Genética (Cód. 6558), de la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado en Educación Especial, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 563/2022.

ARTICULO 2°: Designar a la alumna Caterina FARIAS (DNI 39.386.563), como miembro titular del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición que se detalla en el Artículo 1°-, dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 563/2022.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 077/2023  
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Viernes 24 de febrero de 2023, 09:14 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230224-63f8aa28159c6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas